



EL PUEBLO INDIGENA BUBI DE LA ISLA DE BIKO

CONTRIBUCIÓN PARA LA 47 SESIÓN DEL EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL SOBRE GUINEA ECUATORIAL

Señoras y señores del EPU,

Todas las recomendaciones que hemos hecho al gobierno de Guinea Ecuatorial, en los anteriores exámenes periódicos universales, no hemos tenido respuestas favorables y la situación de nuestro Pueblo bubi está cada vez peor.

Los días 10 y 11 de julio 2019, El Comité de Derechos Humanos, hizo el examen sin informes a Guinea Ecuatorial, y preguntó al gobierno sobre la situación del Pueblo Bubi (“Consideration of Equatorial Guinea-3624th Meeting 126th session of Human Rights”) sobre:

- 1.-La falta de representantes del pueblo bubi de la isla de Bioko elegidos por nosotros.
- 2.-Por la expropiación de nuestras tierras en nuestra isla.
- 3.-Por las barreras militares que hay delante de nuestros poblados, que nos impiden circular libremente.

SOBRE LA FALTA DE REPRESENTANTES LEGÍTIMOS BUBIS

En cuanto a no tener representantes elegidos por nosotros mismos, el Ministro de Guinea Ecuatorial, respondió diciendo que, alguna vez, ha habido un Primer Ministro Bubi en el gobierno. Esta respuesta no nos parece apropiada, porque si un señor bubi, fue Primer Ministro del gobierno, éste no representaba los intereses exclusivos del pueblo bubi. Tener representantes bubis, es tener un autogobierno, un Parlamento propio en nuestra isla, compuesto de personas del pueblo bubi, que velen por los intereses de nuestro pueblo bubi.

Tener autogobierno para nuestro pueblo bubi es importante, porque nos permitiría poder estar representados en la toma de decisiones, en todos los aspectos, políticos, económicos y culturales, sobre todo, en la explotación de los recursos naturales, petróleo, gas, etc. de nuestra isla Bioko y garantizar nuestros derechos como la educación, sanidad, vivienda, empleo, etc.

La realidad es que todas las máximas autoridades en nuestra isla Bioko son originarios del territorio de Guinea Ecuatorial continental. Son foráneos. No hablan nuestra lengua y estamos sojuzgados, sometidos, discriminados. Vivimos en condiciones de subordinación.

Con la crisis del COVID19, nuestro pueblo bubi ha estado en primera línea de todos los males. Si tuviésemos autogobierno, habríamos cerrado a tiempo las fronteras de nuestra isla, habríamos podido controlar las entradas y salidas de gente en nuestra isla y habríamos protegido a nuestra población.

Con el confinamiento en viviendas insalubres, sin agua, sin luz, sin alimentos, los niños, niñas, jóvenes y mayores bubis han sufrido mucho.

SOBRE LA EXPROPIACIÓN DE NUESTRAS TIERRAS

Cuando el Comité de Derechos Humanos preguntó sobre la expropiación de nuestras tierras, el representante de Guinea Ecuatorial dijo que “esas tierras pertenecían a españoles y portugueses”.

Esta respuesta nos ha indignado muchísimo.

Cuando llegaron a nuestra isla los portugueses, holandeses, ingleses, alemanes, españoles y otros, no trajeron tierras con ellos en barcos. Llegaron y se apropiaron de nuestras tierras, utilizando su fuerza de poder colonial. Cuando se marcharon los colonos europeos, esas tierras debían ser devueltas a nuestras familias bubis. El hecho de que el gobierno de Guinea Ecuatorial, se apropie de esas tierras, significa que sigue ejerciendo las prácticas coloniales.

Nuestro pueblo bubi de la isla de Bioko (antes isla Fernando Poo), tiene derecho a la restitución de tierras y reparación por el daño causado desde el siglo XIX.

Según nuestras costumbres y tradiciones bubis, nuestras tierras no se venden. Pasan de unas generaciones a otras. Nos estamos quedando sin nada para sobrevivir.

SOBRE LAS BARRERAS MILITARES DELANTE DE NUESTROS POBLADOS EN NUESTRA ISLA BOKO (FALTA DE LIBERTAD DE CIRCULACIÓN)

Cuando el Comité de Derechos Humanos preguntó por esas barreras militares y sus consecuentes abusos a la población bubi, el representante de Guinea Ecuatorial dijo que eran “aduanas”: barreras de control militar.

Las aduanas, (barreras con control militar) no suelen ubicarse en el interior de los territorios, sino en las fronteras.

Nuestra isla mide 2.000 km². Solo necesita guardacostas para vigilar los movimientos exteriores, no barreras de control militar en el interior de nuestra isla, que nos priven de la libertad de circulación.

Estas barreras militares existen desde la época colonial española. Los españoles compusieron su guardia colonial con gente traída del continente africano. Desde el año 1900 España los trajo concretamente de Río Muni, su otra colonia, que es ahora Guinea Ecuatorial, y los utilizó para reprimir al pueblo bubi, siempre que reivindicáramos nuestro derecho soberano en nuestra isla y también utilizaron a su guardia colonial para reclutar al pueblo bubi para trabajos forzosos.

Cuando iban a marcharse los colonos españoles, de nuestra isla, en 1968, no desmontaron esas barreras militares de represión, barreras de control militar y el gobierno de Guinea Ecuatorial continúa con esa misma estructura de represión donde se cometen vejaciones y todo tipo de abusos contra nuestro Pueblo Bubi.

TRATADOS QUE HA RATIFICADO EL ESTADO DE GUINEA ECUATORIAL

Carta Africana Sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos

Artículo 20

1. Todos los pueblos tendrán derecho a la existencia. Tendrán el incuestionable e inalienable derecho a la autodeterminación. Decidirán libremente su status político y procurarán su desarrollo económico y social según la política que ellos mismos hayan escogido libremente.

2. Los pueblos colonizados u oprimidos tendrán derecho a liberarse de las ataduras de la dominación recurriendo a cualquier medio reconocido por la comunidad internacional.

3. Todos los pueblos tendrán derecho a la ayuda de los Estados firmantes de la presente Carta en su lucha por la liberación de la dominación extranjera, ya sea política, económica y cultural.

-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

-Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

-Convención Internacional Contra todas Formas de Discriminación Racial

-Convención de los Derechos del Niño.

Recordamos lo que dijo el Secretario General de las Naciones Unidas en su discurso del 2017 en la Asamblea General.

Asamblea General 2017 en Nueva York.

“Estamos aquí para servir, para aliviar el sufrimiento de nuestros pueblos y ayudar a cumplir sus sueños.”

Necesitamos a las Naciones Unidas.

Nuestro objetivo compartido es una ONU del siglo XXI, más enfocado en la GENTE y menos en los procesos, más en los RESULTADOS y menos en la burocracia. Sabemos que la verdadera prueba de la reforma no será medida en palabras pronunciadas en Nueva York o en otras capitales del mundo. Será medida en los RESULTADOS TANGIBLES en las vidas de las personas que servimos y en la confianza que tengan en nosotros”.

Nuestro pueblo bubi, tiene confianza en las Naciones Unidas.

La falta de autogobierno y la discriminación, se traduce en una falta de reconocimiento, de las necesidades y capacidades de nuestro pueblo bubi en los procesos de toma de decisiones. La existencia de un entorno, abiertamente hostil, da lugar a la exclusión de nuestro pueblo bubi a la prestación de recursos y servicios básicos (como la vivienda, el empleo, la educación, y la atención de la salud).

RECOMENDAMOS:

Las mismas recomendaciones que hicimos en el EPU del 2014 y del 2019

Un reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de la soberanía de nuestro Pueblo Bubi sobre nuestra isla Fernando Poo (hoy isla Bioko), conforme al artículo 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el artículo 31 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en aplicación al acuerdo que hicieron los Reyes del Pueblo Bubi y el reino de España en 1886, sobre conservar la soberanía del pueblo bubi, durante y después del asentamiento español, en la isla de Fernando Poo, hoy isla Bioko.

Que se considere la alocución “se salvaguardará la personalidad política de la isla de Fernando Poo”, hecha por Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores, del gobierno de España en 1968, como nuestro derecho inalienable e imprescriptible al autogobierno en nuestra isla.

Que el Estado de Guinea Ecuatorial reconozca los derechos históricos soberanos del Pueblo Bubi en la isla de Fernando Poo (hoy isla Bioko). Que derogue todas las leyes que coartan nuestras libertades públicas, sobre todo nuestras libertades políticas y civiles y podamos celebrar un congreso para elegir, como Pueblo, a nuestros representantes. Que todo nuestro pueblo bubí pueda regresar a nuestra isla y vivir en paz. Que cese toda acción represiva para que tengamos un autogobierno en nuestra isla.

Que se aplique a nuestra isla la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia sobre las islas Chagos, porque España anexionó a nuestra isla Fernando Poo (hoy isla Bioko) a Guinea Ecuatorial, de manera arbitraria, sin nuestro consentimiento.

Que la isla de FERNANDO POO (isla Bioko) vuelva a ser incluida en la lista de Territorios NO AUTÓNOMOS hasta alcanzar la plenitud de gobierno propio.

Hemos avanzado mucho en las Naciones Unidas. Y consideramos que avanzaremos más dialogando con el Estado de Guinea Ecuatorial.

Esperamos de todo corazón vuestra colaboración, en cuanto a poder dialogar con el Estado de Guinea Ecuatorial.

Gracias anticipadas.